

COMUNITAT VALENCIANA, CULTURA Y SOCIEDAD, TURISMO, OCIO Y EVENTOS

# El CECOVA, en contra de que los médicos quieran acaparar la actividad prescriptora

6 julio, 2019

No se puede abogar por desarrollar la Atención Primaria sin contemplar los nuevos roles de la profesión enfermera



**NOTA IMPORTANTE:** No almacenamos información de nuestros lectores ni recabamos o hacemos uso de sus correos electrónicos o cualquier tipo de información personal. Nuestra web es meramente informativa. Muchas gracias por su interés.

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra Política de cookies y de uso y privacidad,

[ACEPTAR](#)

El **Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA)** quiere rechazar las críticas realizadas por diferentes entidades representativas del **colectivo médico** de nuestra comunidad autónoma en relación a la **capacidad prescriptora** que ha otorgado a la **profesión enfermera** la Conselleria de **Sanidad Universal y Salud Pública**.

Desde el CECOVA queremos recordar que esta medida no hace más que dar seguridad jurídica a una actividad que las enfermeras vienen realizando ya dentro de su campo competencial propio con plena autonomía profesional, científica y técnica.

Además, como representantes de la profesión enfermera de la Comunidad Valenciana defendemos la modificación de la popularmente conocida como ley del medicamento con el fin de que tengamos la misma capacidad para prescribir dentro de nuestro campo competencial que podólogos y odontólogos.

En un contexto sanitario como el actual no es admisible que el colectivo médico quiera acaparar algunos términos como el de prescribir (recetar, ordenar un remedio, según la RAE). No se puede abogar por desarrollar y dar más protagonismo a la Atención Primaria y desarrollar estrategias a nivel nacional para ello sin contemplar al máximo los nuevos roles de la profesión de Enfermería y sus competencias.

No hay que olvidar que años atrás el colectivo médico quiso acaparar y monopolizar el concepto de “consulta” para evitar la existencia de las consultas de Enfermería y que hoy es algo totalmente normalizado y contemplado en la imprescindible potenciación de la Primaria.

La profesión enfermera hace muchos años que en la práctica dejó de ser la auxiliar del médico y tiene la formación y capacitación suficientes para decidir dentro de sus campos de actuación.

En un contexto sanitario como el actual hay que tener la mentalidad abierta, tener claro el concepto de sanidad global, saber quiénes son los actores en estos momentos y, sobre todo, saber el papel de Enfermería en la nueva sanidad. Y todo ello sin olvidar que el eje de todas estas medidas es el ciudadano, que es, al fin y al cabo, el destinatario de nuestros cuidados.

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra [Política de cookies y de uso y privacidad](#),

ACEPTAR

Situaciones como la que estamos denunciando hacen que estemos pasando del medicocentrismo de los hospitales al medicocentrismo en Primaria y si de verdad queremos potenciar este último ámbito habrá que asumir que las enfermeras deben tener mucho más protagonismo del que tienen ahora y no poner cortapisas a su ejercicio profesional autónomo.

## Artículos relacionados:

La Comunitat Valenciana triplica el número de donantes vivos en 2014

El Hospital General de Valencia incorpora la consulta de genética para las cardiopatías familiares

Biocultura, escaparate de tendencias en Valencia

Realidad Virtual: Un videojuego para el tratamiento de los trastornos

Fisioterapeutas valencianos y madrileños trabajarán conjuntamente para promocionar la vida saludable

Sanitat activa el nivel de intervención alto o extremo por temperaturas elevadas

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra [Política de cookies y de uso y privacidad](#),

ACEPTAR